

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 0073-2019-EPG-UNAP
San Juan, 17 de Enero del 2019

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSTGRADO "JOSÉ TORRES VÁSQUEZ" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

La Resolución del Consejo Universitario N° 0101-2018-CU-UNAP del 18 de octubre de 2018 que aprueba la versión actualizada del Reglamento de Grados y títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 014-2019-OAA-EPG, la Jefa de la Oficina de Asuntos Académicos de la Escuela de Post Grado, da a conocer que el expediente presentado por el ex alumno **Hugo Mendoza Gutierrez**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para obtener el Título Profesional de Segunda Especialidad en la Enseñanza de Formación Ciudadana y Cívica;

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al Título Profesional de Segunda Especialidad en la Enseñanza de Formación Ciudadana y Cívica;

En uso de las atribuciones de que está conferida, esta Escuela de Postgrado, por la Ley N° 30220, el EUNAP;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, la expedición del Título Profesional de Segunda Especialidad en la Enseñanza de Formación Ciudadana y Cívica; en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Directoral, del ex alumno:

N°	Nombre y Apellidos	Registro	Folio	Libro
01	Hugo Mendoza Gutierrez	179	63	01

Regístrese, comuníquese y archívese


Dra. MATILDE ROJAS GARCÍA
Directora




MSc. JORGE ANTONIO SUÁREZ RUMICHE
Secretario Académico



Dist.: Rectorado /Interesado/ SPGFCEH / Coordinador SEPEFCC / OAA / SA /Archivo (2)

MRG/etp.